



DICTAMEN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INTERNACIONAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO
SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

ENERO DE 2014

En relación con la solicitud de Acreditación Institucional Internacional de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en Santo Domingo, República Dominicana, el Comité de Acreditación de la Red Internacional de Evaluadores, RIEV, integrado por los pares evaluadores internacionales cuyos nombres aparecen al final del presente documento, emite la valoración general de la institución, con base en las normas del Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias de la RIEV, y sustentada en el análisis de los documentos recibidos, así como de la información obtenida durante el taller, la pre-visita y la visita de evaluación realizados.

La Universidad Autónoma de Santo Domingo, como la institución de mayor tradición y relevancia en el país, dispone de programas educativos, personal académico, estudiantes y egresados, capaces de aportar soluciones a las necesidades reconocidas por las estructuras nacionales. Al mismo tiempo, la UASD tiene la capacidad de identificar otras necesidades y nuevos campos de acción para los profesionales e investigadores que forma en las diversas disciplinas, que le permiten tener impacto y trascendencia en el entorno local, regional, nacional e internacional.

En este sentido, las líneas de acción y desarrollo de la UASD deberán tender a marcar el rumbo del desarrollo en el país, lo que constituye un compromiso sustantivo de su quehacer.

Lo antes señalado, debería ser un objetivo estratégico de carácter permanente para las Entidades de Política y Gobierno (EUPGs) al tomar las decisiones más trascendentes para la institución. El ser la primada de América, la obliga a buscar nuevos horizontes en la revisión y definición de su estructura académica y en la consolidación de su plan estratégico de desarrollo para alcanzar la misión y visión que colectivamente han definido, convirtiéndose, al mismo tiempo, en espejo para el resto de las universidades del Continente, que comparten la misma utopía; ser motor y guía para el desarrollo social de nuestras naciones.

Al analizar los documentos normativos que direccionan y regulan el quehacer de la UASD, es posible reconocer el esfuerzo que realiza y ha realizado la institución por iniciar y consolidar un proceso de transformación a corto, mediano y largo plazo. A este respecto, uno de los principales logros que expone la actual gestión universitaria, es la puesta en marcha de un proceso de reforma del Estatuto Orgánico a gran escala, como

resultado de un proceso de reflexión y análisis del quehacer académico. En este sentido, al ser un sistema universitario de alta complejidad, el proceso de evaluación-planeación en la UASD requiere constituirse como una actividad continua y permanente, que haga efectivo el Plan Estratégico, donde todas y cada una de las entidades y unidades que conforman la estructura de la UASD en sus diferentes niveles dimensionales, desde el nivel central hasta los grupos académicos, inicien de manera conjunta y armónica, las fases que exige un plan de mejoramiento de la calidad, mediante el cronograma que propongan los organismos responsables a nivel de la universidad, para garantizar que todas las dependencias construyan o actualicen su Plan de Desarrollo, alineado al Plan General de la Universidad, pero conservando en sus particularidades, aquellos rasgos que son propios de sus funciones específicas.

Entre los aspectos relevantes que se observaron en el análisis transversal de las diferentes estructuras universitarias, se destacan, entre otros, los siguientes:

Con respecto a las estructuras normativa, de gobierno y organizativa, es indispensable continuar y culminar con la formulación de los diversos reglamentos que permitan organizar y definir los procedimientos necesarios para instrumentar las transformaciones planteadas en el Estatuto Orgánico, así como definir en el organigrama, la jerarquía y relaciones entre las diferentes unidades académicas y administrativas. De la misma manera, es preciso delinear el modelo educativo institucional y el perfil general del egresado para que, junto con la misión, visión y plan estratégico institucionales, constituyan la guía que oriente la intencionalidad y el desarrollo de todas y cada una de las entidades, unidades y programas educativos de la UASD.

En lo que se refiere a las estructuras de participación, académica y curricular, el impulso a los recintos, centros y subcentros es fundamental, al igual que la atención a la problemática identificada sobre el perfil de ingreso de los alumnos y su trayectoria escolar, la necesidad de incrementar y capacitar al personal académico y la definición de procedimientos sobre evaluación, creación, actualización y aprobación de planes de estudio, considerando el desarrollo de los estudios de doctorado, así como el impulso a las líneas de investigación, de difusión y de vinculación o proyección social.

En lo que se refiere a las estructuras de gestión, administración y operación, es indispensable la generación o actualización de sus planes de trabajo, manuales de procedimientos, perfiles de funciones, y estrategias e instrumentos para cumplir con dichas funciones; y finalmente, la problemática de la infraestructura, políticas de financiamiento y de rendición de cuentas, que han sido ya consideradas en el plan estratégico institucional, completarán el esquema de atención para un plan de mejora a desarrollar en el transcurso de un año.

Los señalamientos antes expresados coinciden con la intencionalidad manifiesta, tanto por la comunidad universitaria como por las autoridades de la UASD, que definieron la gestión de calidad, como una visión orientada a lograr el objetivo estratégico de ver a la Primada de América consolidada como “patrimonio social público de alto interés estratégico de los dominicanos, como ejemplo digno de admirar

para el país y para el mundo, colocada en posiciones de liderazgo en el ámbito universitario nacional e internacional”

En virtud de las consideraciones anteriores, la Red Internacional de Evaluadores emite el dictamen de

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRADO RIEV – DOS

La acreditación se otorga por un plazo de 2 años, contados a partir de la entrega formal de la constancia de acreditación: 29 de enero de 2014, en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

Pares evaluadores:

- Dra. Antonia Castro Rodríguez, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú
- Dra. Rosana Dartizio, Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, Argentina
- Mtra. Michele Gold Morgan, Universidad Nacional Autónoma de México
- Dr. Jorge González González, Universidad Nacional Autónoma de México
- Dr. Ernesto González Pesantes, Universidad Nacional de Loja, Ecuador
- Jéssica Méndez Contreras, Universidad Nacional Autónoma de México
- Dra. Alexis Morón Borjas, Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela
- Dr. Patricio Olivares Iribarren, Universidad Tecnológica Metropolitana, Santiago, Chile
- Mtra. Rocío Santamaría Ambriz, Universidad Nacional Autónoma de México
- Dra. Esther Valenzuela Celis, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia
- Dra. Imelda Valladares Medina, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, Honduras
- Dra. Olivia Yáñez Ordóñez, Universidad Nacional Autónoma de México